



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
CHÍQUIZA – BOYACÁ**

Calle 5 No. 3-25 Piso 2 Casa Cural San Pedro de Iguaque  
[j01prmpalchiquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalchiquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Cel. 3102169355

**AVISO DE REMATE**

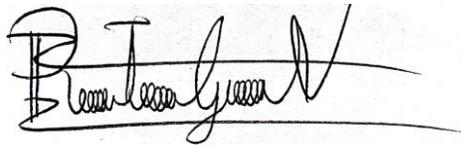
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIQUIZA - BOYACÁ, pone en conocimiento del público que por auto de fecha Primero (1) de Septiembre de dos mil Veintidos (2022), se señaló el día miércoles dos (2) de Noviembre de dos mil Veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que dentro del **Proceso Ejecutivo radicado con el No. 15232-40-89-001-2012-00070-00** que en este Juzgado adelanta **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA ( COOMULDESA LTDA)**, en contra de **JOSE NEREO FONSECA FONSECA** y **ANA ESMERALDA FONSECA FONSECA**, tenga lugar la venta en pública subasta del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 070-189602 de la O.R.I.P de Tunja** denominado **“El Morrito”**, ubicado en la vereda Cerro del Municipio de Chíquiza, de propiedad del señor **JOSE NEREO FONSECA FONSECA**, inmueble el cual fue avaluado por la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 50.375.000)**.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) que establece el Art. 451 del C.G.P., La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. Para dar cumplimiento al Art. 450 del C.G.P., se libra aviso de remate para

su publicación por una sola vez, en la radiodifusora “**Armonías Boyacenses**”, publicaciones que deben hacerse con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate.

Actúa como secuestre el señor Rafael María Rojas Gómez, en representación de ASESORIAS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE COLOMBIA (ASACOB S.A.S.), quien puede ser ubicado en la Calle 17 No. 12-44, Interior 104 de la ciudad de Tunja, Celulares Nos. 3114968875, 3134215216, 3107966324.

El anterior aviso se libra hoy Ocho (8) de Septiembre de dos mil Veintidos (2022).



**RODRIGO JAVIER GARAVITO VEGA**  
Secretario